



# Institución Educativa La Inmaculada

4ª. No. 4 – 09 Telefax(7) 8897064

E-mail: [ie.lainmaculadaro@gmail.com](mailto:ie.lainmaculadaro@gmail.com)

PUERTO Carrera RONDON

Aprobado por la Secretaría Educación Departamental Arauca, según Resolución número 910 expedida el 11 de abril de 2016 en sus Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica

Danc 381591000024

Nit. 834.000.196-0

## ACTA DE LIQUIDACION Y FINALIZACION DE CONTRATO

### **CONTRATO DE SERVICIOS No. 202208**

**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS EN COORDINACION Y DESARROLLO LOGISTICO DEL "V FESTIVAL DE TEATRO ESCOLAR" EN LA INSTITUCION EDUCATIVA.

En Puerto Rondón, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2022 se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa Antonio Nariño las siguientes personas: El Pbro. ISRAEL ANTONIO LÓPEZ DUARTE, como Contratante y supervisor interno y el señor ALEXI CUADROS DUEÑEZ como contratista, con el fin de liquidar el Contrato de Orden de Servicios en mención.

|                       |   |                                          |
|-----------------------|---|------------------------------------------|
| CONTRATISTA           | : | ALEXI CUADROS DUAÑEZ                     |
| VALOR DEL CONTRATO    | : | DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10'000.000.00) |
| VALOR ADICIONAL       | : | -0-                                      |
| PLAZO DE EJECUCION    | : | 1 DIA                                    |
| FECHA DE INICIACION   | : | noviembre 10 DE 2022                     |
| FECHA DE FINALIZACION | : | Noviembre 11 DE 2022                     |

#### DESARROLLO FINANCIERO:

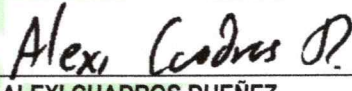
|                           |   |                 |
|---------------------------|---|-----------------|
| VALOR DEL CONTRATO        | : | \$10'000.000.00 |
| VALOR ANTICIPO            | : | -0-             |
| VALOR PRIMER PAGO PARCIAL | : | -0-             |
| VALOR POR PAGAR           | : | \$10'000.000.00 |

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION y dejamos constancia que:

- El objeto del contrato de Servicios fue entregada por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION del contrato están incluidos todos los valores por Servicios.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El Contratista manifiesta que la Institución Educativa Antonio Nariño cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él, en relación con el Contrato de Servicios y la presente Liquidación.

En consecuencia dan por Liquidado Definitivamente el presente Contrato:

  
Pbro. ISRAEL ANTONIO LÓPEZ DUARTE  
Rector Institución Educativa  
Contratante

  
ALEXI CUADROS DUEÑEZ  
Contratista

Lealtad, Pureza y Sacrificio  
"Educar Para La Vida"